



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

232

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista de personas incluidas en el segundo llamamiento del examen de la categoría de Enfermero/enfermera y se fija la fecha y la sede del examen

Antecedentes

1. Por medio del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 mayo de 2022 (BOIB núm. 67, de 24 de mayo de 2022) se aprobó la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización correspondiente al personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021), y corregida por medio del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2022 (BOIB núm. 141, de 1 de noviembre de 2022).

Oferta de empleo público	Acuerdo del Consejo de Gobierno	Núm. BOIB	Núm. total plazas
Estabilidad	23 de mayo de 2022	067	4.114
Rectificación de errores	31 de octubre de 2022	141	4.115

Modalidad	Núm. plazas
Concurso oposición	2.496
Concurso extraordinario	1.619

2. Por medio de las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre) que regulan la modalidad de concurso extraordinario y la modalidad de concurso-oposición, se aprobaron las bases generales de todos los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 en el Servicio de Salud de las Islas Baleares y que constituyen el régimen jurídico que rige de manera uniforme todo su desarrollo.

3. Por medio de la Resolución del director general de Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre de 2022) se aprobaron y publicaron las convocatorias específicas de procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso-oposición de la categoría de enfermero/enfermera (subgrupo A2) para acceder a un total de 1.182 plazas vacantes de personal estatutario fijo dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Subgrupo profesional	Categoría profesional	Número de plazas según modalidad y turno			
		Concurso extraordinario		Concurso-oposición	
		Turno libre	Total plazas	Turno libre	Turno discap.
A2	Enfermero/enfermera	375	807	750	57
Total plazas por modalidad y turno		375	807	750	57
Total plazas convocatoria		1.182			

4. El día 26 de noviembre de 2023 se realizó en las sedes previstas el ejercicio de la fase de concurso-oposición de la categoría de enfermero/enfermera. Dos personas aspirantes admitidas informaron de que se encontraban en una situación que les impedía acudir a la prueba en la fecha indicada, solicitando que se realizara un segundo llamamiento, dado que se encontraban en una causa justificada para ello. A tal fin se aportó al Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatutario del Servicio de Salud —que lo trasladó al Tribunal de selección— la documentación exigida en las bases 14.3.g) de la Resolución de aprobación de las bases generales. Una vez confirmado que las personas candidatas se encontraban en una situación de fuerza mayor, debidamente justificada, y que se les debe conceder la oportunidad

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/7/1153255>



de examinarse, el Servicio de Salud de las Islas Baleares ha establecido la organización de un segundo llamamiento para llevar a cabo la prueba de la fase de oposición, la publicación de la lista de las personas afectadas, así como la fecha del ejercicio y la sede donde tendrá lugar.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021), exige que las convocatorias de los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización se tienen que publicar antes del 31 de diciembre de 2022 y que todos los procesos selectivos se tienen que resolver antes del 31 de diciembre de 2024.
2. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
4. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. El punto 14.3.g) de la resolución del director del Servicio de Salud de las Illes Balears que aprueba las bases generales y el baremo de méritos de las convocatorias de procesos de selección de la modalidad de concurso oposición del año 2022, que dispone: Se hará una convocatoria única para hacer el examen, de modo que los candidatos que no se presenten serán excluidos, excepto en los casos de fuerza mayor justificados debidamente y apreciados positivamente por el tribunal.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer la publicación de un segundo llamamiento para la realización de la prueba de la fase de oposición del proceso selectivo correspondiente a la categoría de Enfermero/enfermera, de conformidad con lo dispuesto en la base general 14.3.g) mencionada anteriormente.
2. Aprobar la publicación de la lista de las personas que deben participar en el segundo llamamiento del examen del concurso-oposición de la categoría de Enfermero/enfermera, que figura en el anexo de esta resolución.
3. Establecer y hacer pública la fecha y el lugar donde se llevará a cabo el segundo llamamiento del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo día 17 de enero a las 10.00 horas, en la sede del Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, ubicada en la C/ Gremi de Sabaters, 21 bajos, 1ª planta, Polígono Son Castelló. Palma 07009.
4. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el portal web de Servicio de Salud de las Islas Baleares y en la Sede Electrónica del Gobierno de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Firmado electrónicamente: 10 de enero de 2024

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB núm. 112, de 12/08/2023)





ANEXO

Lista de personas incluidas en el segundo llamamiento del examen del concurso-oposición de la categoría de Enfermero/enfermera del Servicio de Salud de las Illes Balears

Turno libre

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***7794**	MATEOS	ALMIRÓN	CARLOS
***1692**	NADAL	PERELLÓ	ESPERANZA

